

LA JUDERIA ("COMUNA") DE OPORTO *

Prenotandos

LA *comuna* o judería de Oporto en los últimos decenios ha sido objeto de diversos estudios, ora en obras generales, ora en monografías sobre el tema, y precisamente por investigadores portugueses¹. La conclusión a que en esos estudios se llega es "que já desde épocas longínquas existiam judeus no Porto" (A. Paulo, p. 15). Pero, en realidad, no se fijan, al menos ateniéndose a los documentos, esas épocas "lejanas" más allá de las "últimas décadas del siglo XIII". Ahora bien, teniendo en cuenta que la presencia en la Península Ibérica de colonos judíos se constata desde los tiempos del rey Salomón (s. X a.C.),

* Comunicación presentada en el *Congreso Luso-español de Estudos Medievais*, celebrado en Oporto durante los días 18-23 de junio de 1968.

¹ Véase Bibliografía, al final.

Afortunadamente se está ya muy lejos de aquel desconocimiento tan grande de la historia del judaísmo en Portugal que lamentaba Amador de los Ríos (*Historia...*, t. III, p. 478, nota) hace ya muy cerca de un siglo, en estos términos:

«Algunos historiadores portugueses, desconociendo del todo la historia del pueblo hebreo en aquellas regiones occidentales de la Península, aseguran con repetición que hasta el año de 1492 no entraron los judíos en Portugal. Este error no necesita rebatirse. Faria y Sousa, que es el que más candidez mostró al anunciar semejante noticia, asegura que el permiso de don Juan II y las leyes de don Manuel pervirtieron el carácter portugués con la mezcla de la sangre hebrea (*Historias portuguesas*, II Parte, capítulos XIV y XV)».

es decir veintitrés siglos antes de la indicada fecha, ésta resulta más bien que remota, extremadamente tardía o reciente.

Por otra parte, suponiendo —aunque nadie lo afirme taxativamente— que el establecimiento de esa comunidad hebrea de Oporto, y análogamente las de otras ciudades portuguesas, datase no más allá de la segunda mitad del siglo XIII, habida cuenta de que la expulsión judía del territorio tuvo lugar en las postrimerías del siglo XV, dos centurias o poco más de duración resultan del todo insuficientes para explicar el arraigo y la importancia que adquirió, la erección de varias sinagogas en su seno —dos por lo menos están plenamente atestiguadas—, la distinción entre *Judería Vieja* y *Judería Nueva*, como en otras ciudades españolas, de rancio abolengo judaico (tal, Segovia, p.e.), la solera que revela el hecho de que durante los siglos XVI y XVII salieran de aquí hombres ilustres formados en un ambiente de profundo criptojudaísmo, y, finalmente, el sorprendente y en parte logrado intento —aun cuando años después se malograra— del resurgimiento de una auténtica comunidad hebrea, con su espléndida sinagoga, edificada precisamente en este lugar con preferencia a otro cualquiera del territorio portugués y varios organismos anejos, en el tercero y cuarto decenios del presente siglo.

Para precisar el origen de las aljamas portuguesas y sus vicisitudes, tanto en los primeros siglos como en los postreros de la Edad Media —como también en épocas posteriores—, hay que partir necesariamente de la situación del judaísmo en el resto de la Península, es decir tanto en la España musulmana como en la cristiana. También en este aspecto es sorprendente la analogía y paralelismo que, dentro siempre de sus peculiares rumbos y destinos, siguen la historia de Portugal y la de España ².

² Sobre este aspecto de las estrechas conexiones del judaísmo portugués con el español en los tiempos medievales, como igualmente después de la expulsión, cumple recordar el acierto con que J. Amador de los Ríos tituló y elaboró su *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, en las diversas épocas. Semejante marco dúplice abarcaba su proyectada *Historia científica y literaria de los judíos de España y Portugal* (cfr. *Historia...*, t. I, p. 26 nota y t. II, p. 203 nota), que, desgraciadamente, no llegó a ver la luz pública ni se sabe a dónde fueron a parar los «largos trabajos» que al efecto tenía realizados. El sabio historiador habla de sus «diligencias en los archi-

A fines del XIII, ya hacía siglo y medio que se había efectuado el triste éxodo de los judíos radicados en las regiones andaluzas hacia los reinos cristianos, como consecuencia de la

vos de Porto, Coimbra, Lisboa, etc.» y de sus «importunaciones dirigidas a los más doctos investigadores del vecino reino, así hebreos como cristianos» (Ibíd. t. I, p. 586 nota) en las décadas séptima y octava del pasado siglo. En el caso concreto a que se refiere, fueron, dice, «por desdicha, del todo inefaces», y, al parecer, también bastante parcas unas y otras en resultados positivos y hallazgo de datos para una historia más detallada de esas comunidades y su vida particular. Con todo, las deducciones y asertos generales contenidos en dicha Historia acerca de los judíos portugueses son de positivo interés, por más que se diluyan en la verbosa exposición característica de dicha obra. Como quiera que sea, aun cuando todos los historiadores del judaísmo universal bien documentados hagan las oportunas referencias a los diversos reinos y comarcas peninsulares, él es quizá el único que se ha ocupado de los judíos de la Península Ibérica de un modo conjunto y en visión panorámica, presentando en un mismo plano sus orígenes, vicisitudes y el término de su estancia lo mismo en España que en Portugal.

Trata con especial detenimiento de los judíos de Portugal en los siguientes capítulos y páginas de su *Historia*: Tomo I, cap. VI, pp. 265-280; Tomo II, capít. III, pp. 183-200; V, pp. 264-282; IX, pp. 455-486; X, pp. 513-562; Tomo III, capít. IV, pp. 177-187; VII, pp. 333-371; IX, íntegro, pp. 433-476.

Añadamos que el mismo autor en su obra anterior *Estudios históricos, políticos y literarios sobre los judíos de España* (1848) solamente dedica a los de Portugal unos párrafos (pp. 209-211), relativos a los expulsados de España que hallaron precario asilo bajo el rey don Juan II y su sucesor don Manuel].

Graetz, en su gran *Historia de los judíos*, únicamente en dos lugares se ocupa de los hebreos portugueses.

En la línea de conexiones del judaísmo portugués con el español es interesante agregar que la mancomunidad fraternal entre unos y otros prosiguió después de la expulsión: unos y otros constituyeron la gran familia *Sefardi* (*Sefarad*, para ellos, es la Península Ibérica). En el curioso libro *Lettres de quelques juifs portugais, allemands et polonais à M. de Voltaire* (París, 1781), hay pruebas y referencias a esa antigua comunidad de origen, naturaleza y destino que, aun siendo obvia, tanto interesa a nuestro propósito destacar. En la *Lettre II* se habla de «l'origine commune de nos ancêtres, qui ont habité plusieurs siècles en Espagne et en Portugal» (p. 5); y en las *Reflexions critiques* que siguen a dicha carta se acusa a Voltaire de que no haya «empezado por distinguir de los otros judíos a los españoles y portugueses, que nunca se confundieron ni incorporaron con la masa de los restantes hijos de Jacob» (p. 16), afirmación clara y rotunda, que después se desarrolla, insistiendo en la distinción y prestantia de esa rama, y sus consecuencias. «La idea que conservan de ser oriundos de la tribu de Judá y su creencia de que las principales familias de ésta fueron enviadas a España en tiempos de la cautividad de Babilonia, necesariamente los lleva a esas distinciones y contribuye a esa elevación de sentimientos tan destacados en ellos y que sus mismos hermanos de las otras naciones parecen reconocer» (pág. 17). El editor añade: «Se reconocerá fácilmente la verdad de lo que ha dicho el autor: que su discurso, apologético para los judíos en general, es un panegírico de la nación portuguesa.»

sangrienta persecución y fanática intransigencia de los almohades que invadieron la Península, después de consolidado su imperio en Marruecos y Norte de Africa, allá por los años de 1268. Desde ese luctuoso suceso, llamado por los cronistas judíos "el azote", que, sin embargo, tuvo como contrapartida favorable el engrandecimiento de las comunidades ya anteriormente existentes, muchos siglos hacía, en los reinos cristianos, hasta la expulsión de España (1492) y de Portugal (1497) —cuatro siglos y medio— no se registra ningún movimiento migratorio en el judaísmo peninsular. Por lo tanto, para estudiar y comprender la verdadera historia de las aljamas susodichas, sus orígenes y avatares, hay que partir de postulados históricos y precedentes políticos en relación con las mismas, y de las lógicas deducciones acerca del estado, importancia, actuación y personajes más destacados de esas comunidades, como, en su caso, de otras cualesquiera colectividades. No olvidemos que la Historiografía no puede basarse únicamente en documentos gráficos, monumentos, piedras u objetos materiales: las ideas y su lógica concatenación, con sus múltiples irisaciones, los hombres y sus abigarradas actividades tejen la urdimbre del acontecer histórico, que no siempre se plasma en la objetividad material, y a menudo, después de plasmada, se ha desvanecido por obra del tiempo demoledor y la incuria de las generaciones subsiguientes, en tanto que perduran otros valores más netamente humanos y espirituales.

Cierto que no se encuentran datos concretos acerca de las comunidades judaico-portuguesas hasta muy entrado el siglo XIII; pero importa recordar que algo semejante ocurre en la mayoría de las juderías que existieron en los territorios integrados de la España cristiana antes de mediados del siglo XII; y en cuanto a las florecientes aljamas andaluzas antes de la invasión almohade (1146) tenemos amplia información de sus personajes y sucesos por los cronistas y escritores judíos y las obras de ellos conservadas, pero eso es lo único, y resulta vano empeño, que a tantos ha decepcionado, buscar un monumento, una sinagoga, cualquier edificio o vestigio netamente judaico³.

³ No es menester recordar que la sinagoga de Córdoba aún subsistente, se erigió en 1315, un siglo después de reconquistada la ciudad por Fernando III (1236), y las dos tan

Ojeada histórica

Aun contando con la atestiguada presencia, por lo menos eventual, de colonos israelitas en la Península desde los tiempos del rey Salomón (cfr. I R 10²²), a mediados del siglo X antes de Cristo, sin embargo, el primer nombre conocido de un judío en toda Iberia es el de Hasday ibn Saprut, prestigioso ministro de Abd al-Rahmān III, el fundador del Califato cordobés (siglo X): dos mil años después de aquella remota fecha.

Alexandre Herculano en su *Historia de Portugal* (t. III, libro VII, Parte I, pág. 210) consignó el hecho de que al arrebatar Alfonso I (o Alfonso Henriques, 1139-1185), fundador del reino lusitano, al Islam, ciudades y villas, halló "aldeias ou povoaos inteiramente compostas de judeus", afirmación prometedora de grandes perspectivas; pero como ya lamentaba Amador de los Ríos, limitóse el autor a señalar la de Cardona, sin mencionar ninguna otra población. La afirmación es un tanto similar a las que encontramos en los cronistas cristianos y musulmanes respecto a los fuertes contingentes de población judía que los árabes invasores iban hallando en determinadas ciudades del reino visigótico, tales como Sevilla, Córdoba, Granada y también Toledo. A pesar de la brevedad de la indicada cita, el dato es muy significativo y demuestra que en esas localidades existían importantes núcleos de población judía, cuya presencia no puede explicarse, además de su cuantía, por el éxodo judaico motivado por la persecución almohade, dado que los fugitivos de otros lugares buscarían más seguro refugio en los reinos cristianos, como consta hicieron, y en todo caso estos recién llegados formarían en cada localidad muy reducido número, máxime teniendo que vivir como criptojudíos. Más verosímil parece suponer se tratase de los radicados de antiguo en esos lugares, que se habrían quedado allí más o menos "camuflados" en espera de mejores tiempos.

El susodicho Alfonso I, "fiel a la política de tolerancia, heredada de su abuelo Alfonso VI de Castilla, otorgó cartas de amparo y demás libertades a judíos y mahometanos" (Enc. Jud.

conocidas de Toledo, en los siglos XIII y XIV, es decir, muchos años después de ocupada la capital por los cristianos (1085).

Cast., t. VIII, pág. 576) y tanto él como su inmediatos sucesores en el trono otorgaron su protección y confianza a los judíos, aprovechando eficazmente sus servicios, lo cual pone de manifiesto la cuantía e importancia de las aljamas lusitanas ya en aquella sazón.

Retrotrayéndonos aún más, llegamos a los albores mismos de la Reconquista, o mejor dicho al advenimiento de los árabes a la Península. ¿Habría ya entonces en Portugal algunos núcleos de israelitas, como es notorio y probado los había en diversas ciudades de España? Bien puede afirmarse con toda seguridad, pues si los primeros que arribaron en tiempos y en compañía de los fenicios parece presumible se asentaran de preferencia en las costas del Mediodía y Levante —aunque no faltan historias y leyendas que hablaban de su establecimiento por aquella remota época o las siguientes en ciudades interiores tan alejadas del litoral como Lucena y Toledo—, aquellos otros que vinieron o fueron traídos y vendidos como esclavos después de las dos grandes guerras judías contra los romanos, que finalizaron el año 70 d.C. y el 135, y más todavía los que huyendo de los bárbaros del Norte, invasores del Imperio romano, llegaron a la Península Ibérica a principios del siglo V, hubieron de repartirse por todo el territorio peninsular, y éstos últimos, por ley natural, más bien elegirían las comarcas septentrionales⁴.

La unidad conseguida por Leovigildo en 585, con su campaña contra los suevos, en que se apoderó de Galicia, facilitaría el voluntario traslado y acomodo de muchos judíos peninsulares en los diversos territorios del reino visigodo.

Por consiguiente, si consta, por lógicas deducciones y datos históricos, que existían en aquellos siglos agrupaciones israelitas en todas esas regiones de Hispania, igualmente las habría en tierras de Portugal donde después se acusa su presencia. Sandoval, en su *Historia del rey don Pelayo* (cap. V) atestigua

⁴ Quizá no carezca de interés consignar también que entre los obispos de toda la Península congregados en el Concilio de Elvira (Granada, principios del siglo IV), que promulgó cuatro cánones relativos a la convivencia entre judíos y cristianos en toda la Península Ibérica, «echando los cimientos —dice Amador (*Historia*, I, pág. 73)— al divorcio social que en futuras edades iba a ser funesto para la civilización española», figura Quinciano de Evora, y acaso no fuera el único prelado de tierras lusitanas.

que "en la era 754 (año 716) se apoderó Abdelazín (—ís) de Porto, Braga, Tuy, Lugo". La unidad política de todos los territorios ibéricos que formaban el Emirato, y la típica movilidad de los judíos medievales, con fines mercantiles, industriales, culturales, etc., facilitarían a buen seguro el asentamiento de individuos y familias de esta estirpe en cualesquiera lugares, villas y ciudades, de Sur a Norte y de Este a Oeste.

El P. Fidel Fita, que tan interesantes estudios sobre los judíos españoles publicó en el Boletín de la Academia de la Historia, a propósito de dos escrituras, de 1044 y 1047, de relevante interés filológico e histórico, en que intervienen judíos, se pregunta en su estudio sobre las mismas titulado *Los judíos gallegos en el siglo XI* (B.A.Hist. XXII (1893), pp. 171-180): "¿De qué judíos hablan ambos instrumentos? Imagino —*contesta*— que fueron los de Allariz (*provincia de Orense*), puesto que su aljama, antigua y floreciente, con barrio separado del cristianismo, se describe en aquella villa por carta de avenencia (20 mayo 1289), que ha publicado Amador de los Ríos" (*Historia...*, t. II, págs. 553-554).

La referencia, como puede colegirse, es de gran valor probatorio respecto a la más que verosímil existencia de comunidades israelitas al Norte de Portugal, y por lo tanto en Oporto, en la indicada fecha, primera mitad del siglo XI, dada la proximidad de la citada "antigua y floreciente" aljama orensana, y la inexistencia de barreras que implicaran un obstáculo, aparte de los datos anteriormente expuestos.

Hay memoria de antiguas juderías, ya dentro del siglo XIII⁵, en las siguientes ciudades, que suelen citar de consumo —copiándose— todos los historiadores de estas cuestiones: Lisboa, la más populosa y destacada, Coimbra, Santarem, Evora, Faro Elvas, Beja, Bragança, Guimeraes, *Oporto*, Alcaçar, Alvor, Loulé, Miranda, Moncorvo, Leiria y otras muchas villas del país. Las más notables serían quizá también las de más rancia solera, y entre todas está considerada como más importante, después de la lisbonense, la de Oporto, que siempre figura en la enume-

⁵ Recordemos que en 1250 —un siglo después de la toma de Lisboa (1147)— con la conquista de los Algarves del poder musulmán quedó perfilado el contorno de las fronteras definitivas de Portugal conservadas hasta hoy.

ración de las principales aljamas portuguesas. Era la sede del *rabbi* provincial o juez-jefe, y una de las siete provincias o *rabbiatos* en que el rey don Donís (-1325), nieto de Alfonso el Sabio, de Castilla, dividió su reino (Santarem, Viseo, Corullan, Porto, Torre de Moncorvo, Evora y Faro), cuyos oidores o rabbies eran elegidos directamente por el Rabb mayor. Consta asimismo documentalmente que a fines del siglo XIV (1386) el rey don Juan I, fundador de la dinastía de Avis, ordenó a la Cámara portuense asignara a los judíos para su morada un barrio especial.

Amador de los Ríos (*Historia...* t. II, pp. 478-480) describe la próspera situación de la aljama de Oporto a principios del siglo XV en estos términos:

“Era de antiguo, como hemos antes de ahora indicado, la ciudad de Porto una de las poblaciones portuguesas donde más había opulentado la grey israelita. No cambiando ya ésta en el primitivo recinto de la antigua judería, habíase derramado fuera de él, constituyendo al cabo de dos aljamas, a cada cual más rica y floreciente”.

Pero agrega a continuación una nota dolorosa:

“Bastaba allí, desdichadamente, como en todas partes, la riqueza de los hebreos para tener encendidas la malquerencia y la codicia de sus convecinos... Acusados fueron, en efecto, los judíos de Porto cual monederos falsos... Dada le denuncia, eran luego encarcelados y despojados de sus haciendas, sin respeto alguno a las leyes y hollados los privilegios que en particular los amparaban y defendían. Para defenderse o redimirse de estos males, más intolerables a cada momento, sometíanse los judíos a la tiránica vía de avenencia, bien que no con mayor fortuna... A tanto llegaba, por último, el apretar, que la Comuna israelita de Porto, pospuestos toda contemplación y temor, acudía en los primeros meses de 1421 al rey don Juan I..., para denunciar tamaños abusos, demandando al propio tiempo el amparo de la corona.”

No fue en esta ocasión el proceder del soberano tan recto y justo como fuera deseable. Sin embargo, hay que hacer constar,

como lo hace el citado historiador, que esta persecución de los judíos de Portugal distaba mucho del horrible espectáculo que hacía tres decenios (1391) había ensangrentado tantas aljamas de Castilla y Aragón.

Señalemos, asimismo, otro signo irrecusable de la cuantía e importancia alcanzadas por la aljama portuense en el hecho de erigirse dos sinagogas, por lo menos, cuando en otros países, no digamos ya ciudades, era imposible, por severas prescripciones reales, hasta edificar una sola.

Finalmente, al ser expulsados de España en 1492 todos los judíos sin excepción, salvo los que abjuraran de su religión, aparece Oporto con una categoría relevante como ciudad de refugio al admitir a treinta familias hebreas de los proscritos⁶, previa autorización del rey don Juan II, para establecerse en la ciudad, entre las que figuraba el famoso Isaac Aboab "último gaón de Castilla", que murió allí al año siguiente (1493). De esta familia, cuyo más antiguo representante conocido, llamado Abraham, floreció en Aragón, en la segunda mitad del siglo XIII, surgieron en el XVI y el XVIII ilustres vástagos⁷. El fuerte

⁶ Otras 600 familias se asentaron en diversos lugares del reino, con la condición de pagar, todas ellas, un impuesto a los habitantes de éstas.

⁷ M. Kayserling en su *Biblioteca española-portuguesa-judaica* incluye 25 personajes de apellido Aboab.

Entre los más conspicuos de esta familia y otras, son dignos de particular mención los siguientes, nacidos, a excepción del primero, en Oporto:

1.º *Isaac Aboab*, nacido en Toledo (1433) y muerto en Oporto (1493), «último gaón de Castilla», autor de *Menorat ha-ma'ôr*; bisabuelo del 3.º;

2.º *Abraham Aboab*, educó en Oporto a su nieto, el siguiente;

3.º *Immanuel Aboab*, nació en Oporto (1555) y murió en Palestina (1628); quedó huérfano en temprana edad, y es el autor de la famosa *Nomología*, compuesta en 1616-1625;

4.º *Moisés Levy Aboab*, probable descendiente de esta familia, fue el primer israelita que se estableció en Portugal después de la expulsión de 1497, a fines del siglo XVIII, válido de su condición de súbito británico, de Gibraltar;

5.º *Acosta Uriel* (Da Costa Gabriel): nació en Oporto (1585) y murió en Amsterdam (1640);

6.º *Antonio Sousa de Macedo*, natural de Oporto (1606) y muerto en Lisboa (1682), criptojudío, estadista y autor;

7.º *Mariana de Macedo*, monja dominica, quemada (sus huesos y su efigie) por judaizante en Lisboa (1647), tal vez fuera de la misma familia que el anterior, a juzgar por su apellido;

8.º *Samuel da Silva*, nativo de Oporto: «another local physician, was a notable

sedimento judaico persistente en Oporto tras la expulsión de 1497 se pone de manifiesto en los notables personajes de estirpe hebraica nacidos en esta ciudad.

Digno de mención y honra de la población portuense es el hecho de que en el triste elenco de matanzas de que fueron víctimas judíos y conversos durante la Edad Media en los dominios ibéricos (47 de judíos y 17 de conversos, según la lista de Amador de los Ríos, *Historia*, t. III, "Apéndice XI", pp. 643-650), no tuvo lugar ninguna en esta ciudad; sí, por el contrario, en otras de Portugal, tales como Lisboa, en número de cuatro de judíos (años 1358, 1449, 1482 y 1493) y una de conversos (1504), y también Evora, Coimbra y Santarem. Hay noticia, sin embargo, de algunos autos de fe realizados en esta ciudad contra los "cristianos novos". De especial resonancia fue el celebrado el día 11 de febrero de 1543, por obra del obispo e inquisidor de la ciudad Don Frei Baltasar Limpio y el corregidor Francisco Toscano⁸. Esto puede ser claro indicio del fuerte sedimento criptojudai-co soterrado en la ciudad, revelador de la antigua pujanza, que había de aflorar en los siglos siguientes.

Muchos años después de dicha data un suceso conmovió a toda la ciudad de Oporto. "La vigilancia de la Inquisición —escribe C. Roth— era incansable. En 1618 todo Oporto quedó sumido en la confusión por el arresto de casi todos los "cristianos novos", mercaderes de la ciudad que tenían en sus manos el comercio con las colonias" (*A History of the marranos*, página 91).

El propio autor refiere (*ibid.*, p. 394) que en el mismo siglo XVII, sin precisar más fechas, un "critiano novo", médico de Oporto, llamado Manuel López, se marchó a Cochín (India), donde existía, desde tiempo inmemorial, una "antigua y romántica comunidad", para retornar tranquilamente a su ancestral fe."

En efecto, aparte de los destacados personajes, netamente judíos o criptojudíos antes citados, interesa recordar el movimiento en pro de un renacimiento del judaísmo portugués, casi

theological writer, who championed the doctrine of the soul against Uriel Acosta» (C. Roth, *A History of the Marranos*, p. 231).

⁸ Vid. A. Paulo, ob. cit. pp. 40-45.

increíble por la fecha tan reciente, llevado a cabo principalmente por obra del criptojudío, capitán del ejército portugués y combatiente en la Guerra Europea de 1914, Artur Carlos de Barros Basto, nacido en Amarante, cerca de Oporto (1887)⁹. En junio de 1929 se colocó la primera piedra del edificio que iba a ser Catedral Judaica del Norte de Portugal, y se inauguró el 13 de enero de 1938, 440 años después de la desaparición de la antigua Sinagoga del Olival. En el suntuoso edificio, prestigiado con el título *M^eqor Hayyim* (*Fuente de vida*, famosa obra filosófica de Ibn Gabirol), que puede admirarse en la Rua de Guerra Junqueiro, y que, en frase de Amílcar Paulo, está "sempre fechada por falta de frequentadores, visto ser diminuta a quantidade dos judeus residentes no Porto" (ob. cit. p. 54).

También se instituyó en junio, de 1929, un *Seminario Israelita*, en el cual se impartían diversas disciplinas hebraicas, bíblicas y judaicas, además de Portugués y Francés. En octubre de 1932 se creó una organización autónoma, el *Grupo Sionista Judah Halevi*, y algunos otros organismos de tipo social y laboral. "El movimiento que se inició en pro del resurgimiento de los cristianos nuevos y que tuvo como apóstol al capitán Barros Basto zozobró al estallar la última guerra (1939), dice el mencionado A. Paulo (ob. cit. p. 54).

Ordenamiento y actividades de la "Comuna"

El año 868 tiene lugar el memorable suceso histórico cuyo undécimo centenario estamos conmemorando, acaecido siglo y medio justo después del inicio de la magna empresa de la Reconquista (718): la toma, por Vimara Peres, de Oporto (el *Portus Cale*, que en su forma plena empezó por ser el nombre de esta capital y se hizo extensivo después a todo el reino); sobre sus orígenes corren viejas leyendas. Había estado en poder del Islam, de acuerdo con el dato anteriormente citado, exactamente 152 años.

Según hemos intentado probar, siquiera de modo algo difuso, existía en esta ciudad verosímelmente de antiguo una agru-

⁹ Sobre este personaje y sus actividades puede verse también una reseña en C. Roth, *History of the Marranos* (Philadelphia, 1959, págs. 369-374).

pación judía, al igual que en tantos otros lugares de la Península Ibérica, por más que la historia de la mayoría de ellas nos sea poco y a veces nada conocida. Su existencia está documentalmente comprobada desde fines del siglo XIII.

Ahora bien; ¿qué representa esa "Comuna", comunidad, aljama, judería, en suma, sometida antes de esa fecha divisoria bajo el signo del Islam, durante los seis siglos largos de persistencia en la ciudad bajo el nuevo orden político y social cristiano? Este es el punto positivo que desearía poner de relieve de modo especial en mi comunicación, tras los prenotandos y ojeada histórica anteriores, a tenor de las normas del Congreso, es decir destacando algún aspecto que pueda contribuir al mejor conocimiento del hecho conmemorado, sus antecedentes y su proyección en la época medieval. ¿Qué valores encierra, según eso, la aljama judía en una población medieval de la categoría de Oporto, bajo el dominio del Islam primeramente —sin tratar de sondear las épocas anteriores—, y, sobre todo, bajo la dominación cristiana, al ser reconquistada esta ciudad? Muchos, variados e importantes, sin duda alguna, como pregona la historia del judaísmo medieval, sobre todo en Sefarad, la segunda patria del judaísmo de la Diáspora durante quince siglos.

La aljama judaica —nos referimos siempre a la Península Ibérica, aun cuando existan coincidencias en otros países— es, ante todo, una pieza fundamental en varios y destacados aspectos estatales del Medievo. Su importancia, variable según las épocas y circunstancias, es muy relevante dentro del complejo político, social, económico, industrial y mercantil, religioso y cultural de España, Portugal e Islam integrantes de la Península Ibérica durante toda la Edad Media. Limitándonos al reino lusitano, especialmente, dentro de lo posible, a la ciudad de Oporto, cumple consignar las particularidades siguientes.

A) *Políticamente* la aljama constituye una minoría más o menos considerable e influyente. Ilustres personajes de estirpe judaica intervienen a menudo activamente en la gobernación y administración del país.

B) *Socialmente* forma la comunidad judía un organismo compacto, de típica estructura, sólida ordenación interna y rancia tradición, inserto en el cuerpo nacional, al que normalmente en nada perjudica, antes bien le ayuda y favorece de múlti-

ples maneras. Los judíos, sin renunciar a sus atávicas instituciones —aunque también en esto había grados, entonces, como hoy día—, y resignados a frecuentes cortapisas discriminatorias, se consideran por lo demás ciudadanos castellanos, aragoneses, portugueses, andaluces; hablan la lengua oficial y vernácula del país donde residen, y observan las leyes y costumbres normales de convivencia. En cuanto a su separación en barrios especiales, desde tiempo inmemorial en casi todos los países, es una cuestión bastante compleja, pero importa advertir que en general no fue forzosa imposición de los poderes públicos, sino conveniencia de los propios judíos.

C) En el orden *económico* y financiero, la significación de la aljama judaica medieval es preponderante, como factor decisivo en la administración de las rentas y el erario público, así como de las fuentes de riqueza. A propósito de los importantes puestos que en esta rama desempeñaban los judíos portugueses, muy entrado el siglo XIV, escribía Amador de los Ríos:

“Crecía en Portugal tan por extremo el favor de los judíos, en orden a los cargos civiles y a la administración de la Hacienda, que no ya sólo en las casas de los reyes, sino también en las de los infantes, condes y otros grandes señores, ya laicos, ya eclesiásticos, ejercían sin rivales aquellos importantes ministerios, a imitación sin duda de lo que en Castilla y Aragón pasaba. Los descendientes de Israel habían logrado de igual modo en el suelo lusitano, demás de los arrendamientos de rentas fiscales, las de los diezmos y ofrendas de las iglesias, y, lo que era de admirar, tener a su cargo en multiplicadas ocasiones el servicio y administración de los mismos altares cristianos.” (*Historia*, t. II, pág. 518).

En cuanto al alcance de la labor realizada por los judíos como *almojarifes* o recaudadores de las rentas públicas y derechos reales, baste decir que por los años de 1396, “la mayor parte de las rentas de las principales ciudades estaban por estos mismos tiempos a cargo de capitalistas judíos” (Amador, *Historia*, t. II, pág. 465 nota. Cfr. ítem, t. I, pp. 28-29).

Pero además la aljama constituía una fuente saneada de ingresos para el erario público, por los diversos impuestos y gabelas, de tipo ordinario y extraordinario, que sobre sus moradores pesaban. En primer lugar estaba el tributo de *capitación*, a que se hallaban sometidos, como en general en todas partes, y que representaba una partida apreciable. Así, por ejemplo, en el año 1396 pagaba la Comuna de Oporto, sólo por ese concepto, la suma de dos mil maravedises viejos, según consta en el Archivo de la Cámara Municipal (lib. B, folios 96-99). Las exacciones llegaron a veces a tal extremo, como en los *Ordenamientos de las rentas judiegas*, introducidos por el Maestre de Avis (1408), que, en frase de Amador de los Ríos. "no parecía ya sino que se tiraba abiertamente a la ruina y total aniquilamiento de la grey israelita"¹⁰.

D) En el vasto y múltiple campo de la *industria y el comercio*, las actividades judías eran realmente extraordinarias. Bien puede suponerse que en una ciudad tan importante como Oporto, puerto y puerta abiertos al comercio y expansión marítimos, la participación de los judíos sería de gran envergadura. A propósito de una ley promulgada por el rey don Duarte, hijo de Juan I, poco menos draconiana que el famoso *Ordenamiento* de doña Catalina (Valladolid, 1412) y la Bula de Benedicto XIII (1415), pero en la cual se vedaba igualmente a los judíos portugueses el ejercicio de numerosos oficios y profesiones, enumera el historiador Amador de los Ríos un largo recuento de esas actividades en los siguientes términos:

"Hasta entonces habían ejercido libremente en toda España, no ya sólo las letras y las ciencias, y en especial la medicina y la cirugía, sino también las artes secundarias y las industrias comerciales. Habían sido médicos, cirujanos y boticarios, comadrones (parteros), ministrantes, albéitares y herradores; habíanse ejercitado en las artes industriales como orfebres y plateros, doradores y fundidores, armeros y encuadernadores; en las mecánicas, como carpinteros, zapateros y curtidores, calceteros, boneteros y sastres; habían frecuentado el co-

¹⁰ Amador de los Ríos, *Historia*, II, pág. 470. Cfr. ítem íbid., pp. 191-192 y 476-477.

mercio y sus industrias, como traficantes en drogas y especias, en aceites, mieles y mantecas, en arroces y harinas, vinos y panes (trigos); como trajineros, cosarios y recueros, tenderos de comestibles, taberneros y carniceros; habían utilizado la agricultura, no sólo como labradores, dando legítimo, útil y honesto empleo a sus grandes capitales, y decorosa y honrada ocupación a millares de jornaleros cristianos, sino también como criadores de ganados y abastecedores de carnes a los mercados públicos, no menos que como tratantes en granos, hierros, corchos y maderas; habían fomentado la contratación como comisionistas y corredores, cambistas y banqueros; y, en más elevadas esferas sociales, habían desempeñado, en fin, los cargos y oficios de administradores y almojarifes de las rentas de la corona." (*Historia*, t. II, pp. 520-522).

Reflejo de esas provechosas y fructíferas actividades, cuyo desarrollo a máximo nivel requiere muchos años de asiduo ejercicio y prueba palmaria de la importancia alcanzada en la segunda mitad del siglo XIII por la aljama portuense, es la cédula publicada por el obispo de Oporto el año 1297 prohibiendo con rigurosas censuras cualquier daño o desmán en los bienes o propiedades de los judíos y poniendo a los que moraban en la ciudad bajo la protección y tutela del prelado ¹¹.

E) El puesto de honor que Oporto ocupaba en el orden religioso judaico lo evidencian claramente las dos sinagogas que se alzaban en su recinto. Sabido es, por otra parte, que junto al edificio de la sinagoga, como cobijándose bajo sus alas y viviendo de su espíritu, funcionaban tradicionalmente la *bêt séfer*, escuela de primeras letras, y la *yesibá*, o academia talmúdica, donde los rabinos y sus auxiliares impartían la enseñanza de las ciencias del judaísmo y sostenían sus discusiones y justas literarias.

F) Contra lo que pudiera creerse, porque, en efecto, se da con alguna frecuencia en la historia de los pueblos, las activi-

¹¹ *Libro del Obispo don Pedro*, fol. 60. Archivo de la Cámara Municipal de Porto. Vid. en Amador, *Historia*, t. II, p. 39, nota.

dades industriales y comerciales, tan desarrolladas y pujantes entre los judíos de la Península Ibérica, como acabamos de indicar, no eran obstáculo para el auge y provechosa preocupación por las ciencias y las letras. Ejemplo típico fue Lucena, emporio a una de la riqueza y del saber hebraicos hasta mediados del siglo XII. Por eso, es lícito suponer que esos precedentes y la irradiación cultural que proyectaban las dos sinagogas, con sus centros anejos de instrucción y alta ilustración, promoverían en Oporto un florecimiento notable de la ciencia y el saber. Quizás el haber solicitado y conseguido el susodicho Aboab asilo para treinta familias notables, probablemente en razón de su abolengo intelectual, fuera motivado por la añeja solera sapiencial y ambiente científico que se respirase en la capital portunse.

CONCLUSIONES

1.ª La "Comuna" o aljama de Oporto es sin duda alguna de origen muy antiguo, anterior posiblemente al advenimiento de los árabes a Iberia, por las razones indicadas.

2.ª Esa circunstancia explica el auge que ostenta en el siglo XIII y los dos siguientes, con sus dos sinagogas reconocidas y el emplazamiento de la comunidad israelita, la Juderia Vieja y la Nueva, el cementerio israelita y la todavía denominada "Rua do Monte dos judeus".

3.ª La aljama judaica medieval, organismo típico de singular organización, proyecta sus valiosas y múltiples actividades sobre toda el área nacional y en todos deja su impronta; la indiscutible importancia que alcanzó la de Oporto permite suponer una positiva y destacada influencia durante seis siglos corridos, desde la ocupación de la ciudad por los cristianos (868) hasta la fecha de la expulsión (1497).

4.ª La secular y quizá milenaria raigambre judaica en la ciudad aflora después de la expulsión general y aparecen ilustres personajes nacidos y educados en ella, como algunos destacados miembros de la familia Aboab, Acosta Uriel, Samuel da Silva, Sousa de Macedo, etc.

5.ª La investigación histórica hoy por hoy no nos ofrece más datos concretos sobre el particular; pero los aportados en

la presente comunicación son suficientes para deducir y formarnos una idea de la importancia que alcanzó la aljama portuense en la historia general del judaísmo en Portugal.

COLOFÓN

Permitásenos terminar, no obstante, con las siguientes consideraciones que como final del susodicho estudio trae el P. Fita, relativas a las aljamas de Galicia y que tienen perfecta aplicación a las de su país contiguo y hermano en tantos aspectos:

"Galicia, fecunda madre de la civilización y literatura española durante la Edad Media, no ha revelado todavía sino muy poca parte de su historia hebrea. ¡Cuántas escrituras a ese propósito se podrían encontrar en los inexplorados tumbos de los monasterios, catedrales y municipios! ¡Cuántas inscripciones en los que fueron cementerios, hospitales y sinagogas de florecientes aljamas!".

BIBLIOGRAFIA

- JEWISH ENCYCLOPEDIA, New York-London, 1901-1906, arts. *Porto* y *Portugal*.
- UNIVERSAL JEWISH ENCYCLOPEDIA, New York, 1939-1943.
- ENCICLOPEDIA JUDAICA CASTELLANA, México, t. IV, 1949, art. *Portugal*.
- A. CASTRO, *Historia de los judíos en España, desde los tiempos de su establecimiento hasta principios del presente siglo*. Cádiz, 1947.
- H. LINDO, *The History of the Jews of Spain and Portugal* (1848).
- M. KAYSERLING, *Geschichte der Juden in Spanien und Portugal* (1861-1867).
- Id., *Biblioteca española-portuguesa-Judaica* (1890, Strasburg), reimp. 1961.
- A. HERCULANO, *Historia de Portugal*, 4.^a ed., 1876.
- J. AMADOR DE LOS RÍOS, *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, 3 t. Madrid, 1875-1876 (reimp. en Buenos Aires, 1943, y otra en Madrid, Aguilar, en un tomo, con ilustraciones e Indices, 1960).
- J. MENDES DOS REMEDIOS, *Os judeus em Portugal*, Coimbra, 1928.
- M. GASTER, *History of the ancient Synagogues of the Spanish and Portuguese Jews*, 1901.
- ¶. PEREIRA, *O Porto d'outros tempos*, Porto, 1914.

- J. LUCIO D'AZEVEDO, *Historia dos Christãos novos Portugueses*, Lisboa, 1921.
- F. D. MOCATTA, *The Jews in Spain and Portugal and the Inquisition*, 1928.
- A. C. DE BARROS BASTO, *Os Judeus no Velho Porto*, Lisboa, 1929.
- F. (I.) BAER, *Die Juden im christlichen Spanien*, 1929-36 (hay ed. en hebreo, Tel Aviv, 1945, trad. al inglés).
- C. ROTH, *The History of the Marranos*, Philadelphia, 1932 (reimpr. 1959: trad. españ. Buenos Aires, 1941).
- A. PAULO, *A Comuna judaica do Porto. Apontamentos para a su história*, Porto, 1965 (separata de «O Tripeiro»).
- FERREIRA GORDO, *Memoria sobre os judeus em Portugal*, en *Memorias da Academia*, Lisboa.

David Gonzalo Maeso